

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**11810** *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo nº 175/06, correspondiente a D. Francisco Navas Aguilar.*

No habiendo podido notificar a don Francisco Navas Aguilar, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, siendo firme la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Segunda, sede Sevilla, con fecha 13 de noviembre de 2009, desestimatoria del recurso de dicha índole interpuesto por el interesado contra la Resolución que puso fin al expediente administrativo n.º 175/06, por Acuerdo del Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de fecha 10 de febrero de 2010, se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la presente publicación, a fin de que desaloje voluntariamente la vivienda militar que ocupa, ya que, en caso contrario, se procedería por el Invifas, al ejercicio de las actuaciones pertinentes en orden a la ejecución forzosa de la antedicha sentencia.

El expediente, se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, núm. 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 23 de marzo de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100019639-1